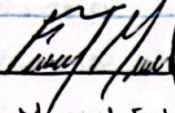


TO EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE 2024.

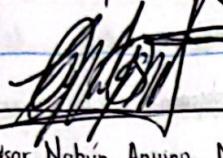
13.11 La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó el Proyecto de Construcción de 81 auto dedores de 8x6 M² en el caserio de Campo Siebe, aldea Valleullo.

H. CIERRE DE LA SESION

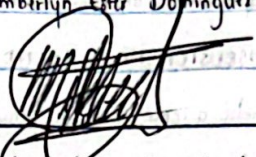
No habiendo más asunto que tratar, se cerró la sesión siendo las 10:58 PM

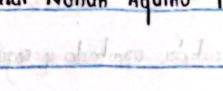

Alcalde Municipal Freddy Orlando Murillo



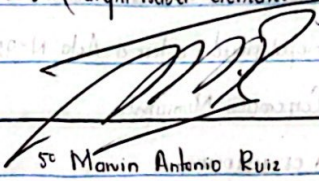

2º César Nahún Aquino Martínez

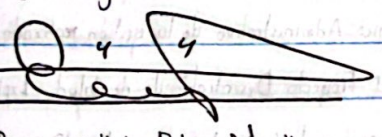

1º Kimberlyn Esther Domínguez Cabrera


3º Marjín Isabel González Figueroa

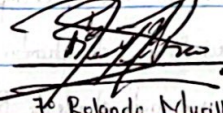

4º Francisca Pérez Murillo

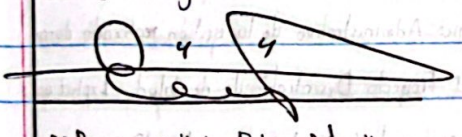
4º Francisca Pérez Murillo

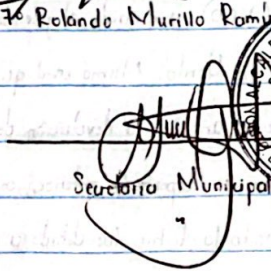

5º Marvin Antonio Ruiz


6º José Brígido Castro

6º José Brígido Castro


7º Rolando Murillo Ramírez


8º Romona Esthela Palma Murillo


Secretaría Municipal



Acta N°93

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yonto, departamento de Yoro, realizada el lunes 18 de noviembre del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Alcalde Municipal Freddy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberlyn Esther Domínguez Cabrera, 2º César Nahún Aquino Martínez, 3º Marjín Isabel González Figueroa, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brígido Castro, 7º Rolando Murillo Ramírez, 8º Romona Esthela Palma Murillo y la Secretaría Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Invocación a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura y discusión de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
6. Atención a comisiones.
7. Solicitud de declaratoria de emergencia del municipio.
8. Aprobaciones de dominio pleno.
9. Participación del depto. de Control Tributario.
10. Informes Auditoría Interna.
11. Participación del Alcalde Municipal.
12. Puntos Varios.
13. Acuerdos.
14. Cierre de la sesión.

copias

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal de Yorito, comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación.

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue dirigida por la regidora Marjín Isobel González.

3. APERTURA DE LA SESION

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:06 a.m.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N° 92 de Sesión Ordinaria, la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación Municipal.

6. ATENCION A COMISIONES

6.1 Se presentó la Sra. Ethel Iveth Sánchez, ex empleada del Proyecto de Salud Descentralizado, dio lectura al oficio N° 45 BO-2024-UGD-SSRIS, con fecha 5 de septiembre del año 2024 enviado por la coordinadora de la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD), y dirigido al jefe de Región Sanitaria Yoro, con copias a los distintos alcaldías, incluidas la Municipalidad de Yorito. Mismo en el que se solicita el Informe Técnico Administrativo de la gestión realizada durante los últimos cinco años, y la devolución de los fondos remanentes del Proyecto Descentralizado de Salud. Explicó que luego de la reunión de Corporación anterior, en donde se trató este tema, se investigó que el problema del ND conocimiento de este oficio hasta la fecha fue debido a que el oficio había sido enviado al correo municipalidadyorito201822@gmail.com; considerando que dicho correo ya no es utilizado por la Municipalidad de Yorito, ya que era de la administración anterior (2018-2022). Agregó que se solicitaba realizar el proceso ante la Tesorería General de la República (TGR) exclusivamente para devolver los remanentes de años anteriores a la UGD, mientras que los fondos sobrantes del convenio actual serían entregados mediante un cheque a la región sanitaria, según información no formal. Ethel explicó que, según su interpretación, el cheque sería destinado a la región sanitaria por los fondos restantes del convenio 2024, y los remanentes de años anteriores serían transferidos al TGR. Además, mencionó que intentó comunicarse con algunas personas de la región para obtener mayor claridad al respecto, pero recibió respuestas poco amables, y aunque le aseguraron que enviarían el oficio en el que se basan, este nunca llegó. - La regidora Marjín González mencionó que en el oficio leído no se especifica que los depósitos deban realizarse a la Región, por lo que sugirió tramitar directamente con la UGD, ya que no considera adecuado realizar depósitos parciales. - La regidora Esthela Palma señaló que la nota instruye emitir el cheque directamente a la Tesorería General de la República (TGR) y recomendó entregar dicho cheque junto con el oficio como respaldo, además de notificar que el correo previamente utilizado está inactivo. - El regidor Rolando Murillo propuso que los fondos remanentes sean utilizados para la compra de medicamentos en beneficio del municipio. - El regidor Marvin Ruiz indicó que los fondos deben ser depositados cumpliendo con todos los procedimientos y dejando un respaldo sólido. - First



mente, el alcalde Municipal solicitó a la corporación la cancelación de la cuenta bancaria N° 16100006646 en Banco Atlántico, registrada a nombre de la Municipalidad de Yonké y destinada al desembolso de fondos por parte de la secretaría del Proyecto Descentralizado de Salud, señalando que dicha cancelación se llevaría a cabo una vez que se complete la devolución de los fondos remanentes del proyecto.

7. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL "SARA".

7.1 El Alcalde Municipal presentó ante la corporación una solicitud para declarar al municipio de Yonké en estado de emergencia debido a los graves daños causados por la tormenta tropical SARA en la infraestructura vial y en las viviendas. - La Lic. Yessenia Armas informó a la Corporación que, junto con el alcalde, se está evaluando una reestructuración del presupuesto 2024, con el objetivo de destinar recursos inmediatos para atender los daños en viviendas e infraestructura vial ocasionados por la tormenta tropical. Señaló que, para tal fin, se propone redirigir los fondos asignados a los siguientes proyectos, los cuales serán realizados el próximo año:

- Construcción de un aula solón en la Escuela Pedro Nufio de El Destino, con un presupuesto de Lps. 450,000.00
- Construcción de un aula en la Escuela Nery Magaly, ubicada en el Caserio de Humeritos con un presupuesto de Lps. 350,000.00.

- Construcción de una laguna de oxidación en la Colonia Cinco de Mayo, con un presupuesto de Lps. 650,000.00.

- La regidora Marylin González manifestó que dicho proyecto es de suma importancia su ejecución. - El Alcalde mencionó que, de esta manera, lo que se busca es priorizar la atención a la emergencia sin descuidar la ejecución de los proyectos previstos, porque serán desarrollados en el próximo periodo fiscal. - La licenciada Yessenia Armas indicó que el perfil del proyecto establece un monto aproximado de Lps. 2.3 millones, lo que excede el presupuesto disponible.

- Construcción de un tanque para almacenamiento de agua en la comunidad de La Laguna, con un presupuesto asignado de Lps. 180,000.00. - La licenciada Yessenia Armas explicó que el terreno destinado para este proyecto es de propiedad privada, lo que imposibilita su construcción en el lugar previsto.

- Proyecto de iluminación del campo de Luquique, con un presupuesto asignado de Lps. 140,507.00. - La Lic. Yessenia Armas indicó que el proyecto fue aprobado en una ampliación presupuestaria. - El alcalde expresó que el proyecto resultaba considerablemente costoso, superando el monto presupuestado. - El regidor Rolando Munillo manifestó que dichos proyectos serán reprogramados para su ejecución en el próximo año, priorizando en el presente la atención a la emergencia provocada por la tormenta tropical SARA.

- Proyecto de reforestación de microcuencas por parte de la UMA, Lps. 100,000.00.

7.2 La licenciada Yessenia Armas informó que el monto total de los proyectos que serán reprogramados asciende a Lps. 1,820,507.00, los cuales se dividirán para el mejoramiento de viviendas, así como la reparación de calles. Agregó que, una vez que la corporación apruebe la propuesta, se emitirá una nota oficial detallando los proyectos reprogramados, con el objetivo de llevar un control para su ejecución el próximo año. - Los miembros de la corporación manifestaron su aprobación. - El Alcalde solicitó a los corporativos que no difundan información errónea sobre lo discutido, subrayando que los proyectos fueron reprogramados exclusivamente para atender las consecuencias de la tormenta



Alcalde SARA. - El regidor Rolando Muntla comentó que, en casos de emergencia, es una práctica común reprogramar proyectos. - La licenciada Armas explicó que el departamento de Unidad Técnica, en coordinación con el CODEM, llevará a cabo inspecciones en las zonas afectadas para determinar la magnitud de los daños. - Los corporativos sugirieron extender la ayuda únicamente en los que realmente hayan sufrido daños significativos. - El regidor Rolando Muntla propuso la elaboración de un informe detallado que incluya una lista específica de los daños, con nombres de los afectados y ubicaciones precisas, y recomendó convocar a una sesión extraordinaria. - El regidor Maivín Ruiz preguntó qué medidas se tomarán en caso de que las lluvias o los frentes fríos previstos ocasionen más daños. - La licenciada Yessenia Armas presentó a la corporación los proyectos ya ejecutados, los que se van a ejecutar debido a que ya se cuentan con los materiales necesarios, y aquellos no ejecutados, que serán reprogramados para atender la emergencia. Consultó a la corporación sobre cómo se procederá en caso de que se presenten más daños debido a las tormentas previstas, dado que la mayoría de los proyectos ya están en ejecución. - La corporación expresó su deseo de que no se presenten más emergencias y que los frentes fríos esperados no causen mayores daños. Además, sugirieron que se presente un informe detallado para poder dividir el monto disponible para la emergencia entre los rubros de viviendas e infraestructura vial. Los corporativos acordaron realizar una sesión extraordinaria el miércoles 20 de noviembre para exponer el informe de daños. - La Lic. Yessenia Armas destacó que la respuesta a esta emergencia se financiará con fondos y recursos de la alcaldía, sin depender de la existencia del gobierno central.

8. APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

Se presentaron siete aprobaciones de dominio pleno a favor de:

- Elmer Omar Cruz Díaz con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro.
- Enma Dubón Rivera con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro.
- Wilson Valentín Domínguez Garay con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro.
- Dolita Suyapa Velásquez Amador con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro.
- Karina Isabel Carías Olivera con un lote de solar ubicado en el Barrio Cordona.
- Carlos Eduardo Rodríguez Cuadra con un lote de solar ubicado en el Barrio Cordona.
- Rafael Gerardo Carías Cuadra con un lote de solar ubicado en el Barrio Cordona.

9. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

9.1 La jefa del departamento de Control Tributario, Baylin Mendoza, informó a la Corporación que, durante la sesión ordinaria, en el Acto N° 91, donde se aprobó el Plan de Arbitrios 2025, se había asignado un monto de Lps. 2,000.00 para el rubro de franquicias. Sin embargo, al intentar crear la cuenta, en el catálogo de ingresos de AMHON no se encontró la cuenta correspondiente. Los representantes de AMHON explicaron que aún no se contaba con el rubro de franquicias en el catálogo y sugirieron aumentar el monto para el rubro de comidas rápidas y cobrar las franquicias dentro de este. - En consecuencia, los corporativos decidieron incluir el cobro de franquicias dentro del monto establecido para el permiso de operación en el rubro de comidas rápidas, aumentando dicho monto a Lps. 750.00 para dicho permiso.

10. INFORMES AUDITORIA INTERNA

10.1 La Sra. Miriam Juanita Zaldivar, auditera interna, presentó el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de DICIEMBRE 2024.

11. FALCIFICACION DEL ALCALDE MUNICIPAL

11.1 El Alcalde Municipal informó que continúa en ejecución el proyecto de caso perimetral en la escuela de Luquique.

11.2 Informó que ya se han liquidado los proyectos de dos escuelas financiadas por la Secretaría de Educación.

11.3 Se está trabajando en el proyecto de electrificación en San Francisco.

11.4 Informó que se llevaron a cabo las inspecciones correspondientes para elaborar el informe de daños ocasionados por la tormenta tropical SARA. - Los regidores consultaron si se han registrado reportes de derrumbes en San Isidro, a lo que el alcalde respondió que, hasta el momento, no se han reportado.

12. PUNTOS VARIOS

12.1 La regidora Ramona Esthela Palma consultó si debía realizarse alguna solicitud, ya que la municipalidad de Uento no aparece en el listado de las municipalidades que recibieron la transferencia para la emergencia. - La licenciada Ysencia Almaraz aclaró que ha verificado información (del) errónea entre la población. Explicó que, según la página web oficial de AMHON, todas las municipalidades que cumplieron con la presentación de la documentación requerida de la rendición de cuentas recibieron el depósito correspondiente a las transferencias. Asimismo, indicó que la Municipalidad de Uento presentó la subsanación de su rendición de cuentas; sin embargo, el visto bueno no fue otorgado debido a que en esos días no estaban laborando, lo cual retrasó el depósito. Aclaró que dicha transferencia no es un fondo adicional, sino las transferencias normales. - El regidor Marvin Ruiz mencionó que los redes sociales están siendo utilizadas para difundir información errónea sobre cómo se invierten las transferencias, ya que estas ya fueron asignadas y presupuestadas. Añadió que, en la actual emergencia, se está realizando todo lo posible para colaborar.

12.2 El alcalde expresó su molestia debido a los rumores que circulaban en las redes sociales, donde se afirmaba que había rechazado el fondo de caminos productivos. - El Regidor Marvin Ruiz invitó a los actuales candidatos a alcalde, los señores Marjín González, Esthela Palma y Fredy Murillo, a no dividir al pueblo ni difamar a otros para difamar a ciertos grupos. - La regidora Marjín González mencionó que algunos candidatos distorsionaban la información y se dedicaban a dañar la imagen de otras personas para ganarse el favor del pueblo. Le sugirió al alcalde hacer caso omiso a lo que se decía en las redes sociales, y que el mejor candidato ganara por sus méritos. También le recomendó que, en caso de no saber alguna información, se consultara antes de dar respuestas erróneas al pueblo. Además, recordó que el alcalde ya había explicado el motivo por el cual inicialmente rechazó el fondo de caminos productivos. - La regidora Esthela Palma manifestó que los candidatos a alcalde deben ser conscientes de que muchas personas difunden información falsa y que es preferible no prestarles atención. Explicó que, en su caso, ella pensó que las transferencias eran para la emergencia. - El regidor Rolando Murillo mencionó que algunos miembros de la corporación toman información y la distorsionan. Le indicó a la regidora Esthela Palma que era muy imprudente al hablar sin filtros, ya que lo que decía sobre el alcalde afectaba a toda la corporación. Aclaró que el alcalde había explicado el tema de caminos productivos de forma específica. Agregó que había circulado información de que la regidora Esthela Palma había afirmado que la corporación estaba renunciando a los fondos de caminos productivos por propuesta del alcalde. Mencionó que a pesar de los desacuerdos, él nunca se dedicaba a hablar mal de



los compañeros y entablar que lo más importante no tiene la concurrencia tranquila, ya que, tarde o temprano, la vida por
futura. - La regidora Francisco Pérez explicó que también ha aclarado la situación respecto al fondo a todas las per-
sonas que le han consultado. - El Alcalde Municipal expresó que las transferencias una vez se depositan, asimismo se
inventan. Mencionó que resultó vergonzoso que los miembros de la corporación no estén al tanto de lo que se está ha-
ciendo, con toda la información y movimientos que se les entrega de forma transparente. - El regidor Marvin R.
iz. comentó que la corporación tienen copias de los puntos de acto aprobados por ellos mismos. - Yessenia Armas re-
trajo la importancia de ser responsables con lo que se dice, y realizó que, en caso de dudas lo mejor es preguntar. - La
regidora Marjín González mencionó que hablar mal de la corporación es como un autosabotaje.

12.3 El regidor José Brígido Castro mencionó que hay un fondo del fondo Cafetalero que se dividió en dos partes para
poder colaborar en las zonas de Santa Marta y Luquigüe. - La regidora Marjín González consultó si estaban dispues-
tos a colaborar con la emergencia. - El regidor José Brígido Castro mencionó que se necesita depositar cien mil lempiras
como contraparte de las comunidades para formalizar el convenio y trabajar en las zonas de Luquigüe y Santa Ma-
ta, ya sea mediante pago al contado o crédito. Se acordó dividir los fondos por zonas, y este año le correspondía a la
zona de Santa Marta; sin embargo, debido a la necesidad evidente en la comunidad de Luquigüe, se decidió dividir el
fondo en dos para poder colaborar también en esa zona. - El regidor Rolando Munillo consultó sobre el motivo por el cual
el monto del fondo cafetalero era tan bajo. - El Alcalde mencionó que el gobierno planea privatizar las máquinas del
fondo cafetalero, lo cual afectaba bastante. - La regidora Marjín González explicó que dichos fondos provienen de la a-
portación de los cafetaleros.

13. ACUERDOS

13.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda realizar la cancelación de la cuenta bancaria N°1610000648E
en Banco Atlántida, registrada a nombre de la Municipalidad de Yoro y que estaba destinada al desembolso de fondos
por parte de la SESAL para el Proyecto Descentralizado de Salud, dicha cancelación se llevaría a cabo una vez que
se complete la devolución de los fondos remanentes del proyecto antes mencionado.

13.2 La corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda declarar al municipio de Yoro en Estado de Emer-
gencia, debido a la tormenta tropical SARA, que ocasionó fuertes daños a viviendas y a la infraestructura vial en distin-
tas zonas del municipio.

13.3 La corporación municipal por unanimidad de votos acordó asignar un monto de Lps. 1,820,507.00 (UN MILLÓN
DEHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SIETE LEMPIRAS EXACTOS), para atender la emergencia ocasionada por la tor-
menta tropical SARA. Dichos fondos provienen de proyectos programados para el año 2024 y los cuales serán reprogra-
mados para el año 2025.

13.4 La corporación Municipal por unanimidad de votos acordó conceder dominio pleno a favor de ENMA DUBON
RIVERA, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N°1801-1978-01424, con domici-
lio en La Sabana de San Pedro, Yoro, Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en la
Sabana de San Pedro, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 17 días del mes de
septiembre del año 2024, Acta N°88, admitió la solicitud y para resolverlo procedente mandó pasar y resolver al

Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con calle por medio y con propiedad de Karen Olimpia Murillo Sosa / 20.17 Metros lineales /, **AL SUR** con propiedad de Samuel Molina / 20.30 Metros lineales /, **AL ESTE** con propiedades de Celestino Borahona y Samuel Molina / 27.40 Metros lineales / y **AL OESTE** con propiedad de Yessica Matute Rodriguez / 27.20 Metros lineales / lo que totaliza un área de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS / 558.38 Mts² / con un valor de dominio pleno de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS / lps. 1,675.14).

13.5 la corporación Municipal por unanimidad de votos acordó conceder dominio pleno a favor de **DALILA SINAPA VELASQUEZ AMARCE**, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° D315-1966-00087, con domicilio en la Sabana de San Pedro, municipio de Yonto, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en la Sabana de San Pedro, Yonto, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 04 días del mes de julio del año 2024, Acta N°80, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedades de Netty Ignacio Murillo Sosa y Pedro Wilberto Zelaya / 29.80 Metros lineales /, **AL SUR** con propiedades César Chavez y Sixto Pastor Chavez / 29.65 Metros lineales /, **AL ESTE** con propiedad de Nury Patricia Bordaes / 23.78 Metros lineales / y **AL OESTE** con calle por medio y con propiedad de Efraín Martínez / 27.30 Metros lineales / lo que totaliza un área de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS / 759.78 Mts² / con un valor de dominio pleno de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (lps. 3,798.90).

13.6 la corporación Municipal por unanimidad de votos acordó conceder dominio pleno a favor de **RAFAEL GERARDO CARIAS CUADRA**, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° DB01-1972-05210, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Cardena, Yonto, Yoro. - Resulta que la Municipalidad de en reunión celebrada a los 22 días del mes de octubre del año 2024, Acta N°91, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Carlos Eduardo Rodriguez Cuadra / 14.63 Metros lineales /, **AL SUR** con propiedad de Rafael Gerardo Carias Cuadra / 14.90 Metros lineales /, **AL ESTE** con propiedad de Carlos Eduardo Rodriguez Cuadra y Lilian Verónica Carias Cuadra / 9.00 Metros lineales / y **AL OESTE** con propiedad de Hondutel / 9.00 Metros lineales / lo que totaliza un área de CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS / 133.20 Mts² / con un valor de dominio pleno (a favor de) de MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (lps. 1,065.60).

13.7 la corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdo conceder dominio pleno a favor de **KARINA ISABEL CARIAS OLIVERA**, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° DB01-1971-10975, con domicilio en el Barrio Cardena, Yonto, Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno (a favor) de un solar ubicado en el Barrio Cardena, Yonto, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 22 días del



del mes de octubre del año 2024, Acta N°91, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Carlos Eduardo Rodríguez Cuadra / 5.96 Metros lineales /, **AL SUR** con calle por medio y con propiedad de Pesta Pelical / 6.12 Metros lineales /, **AL ESTE** con propiedad de Karina Isabel Cortés Olivera / 23.59 Metros lineales / y **AL OESTE** con propiedad de Lilian Verónica Cortés Cuadra / 23.95 Metros lineales / lo que totaliza un área de CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS / 132.90 Mts² / con un valor de dominio pleno de MIL CIENTO OCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (Lps. 1,118.20).

13.8 La corporación municipal por unanimidad de votos acordó conceder dominio pleno a favor de **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ CUADRA**, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación N° 0801-1964-00346, con domicilio en La Ceiba, Atlántida. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Cerdosa, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 22 días del mes de octubre del año 2024, Acta N°91, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedades de Marco Tulio Vaquedano y Elba Selene Cortés Cuadra 17.17 + 16.32 / 33.49 Metros lineales /, **AL SUR** con propiedad de Rafael Gerardo Cortés Cuadra, Lilian Verónica Cortés Cuadra y Karina Isabel Cortés Cuadra 14.63 + 19.09 / 33.72 Metros lineales /, **AL ESTE** con propiedad de Elba Selene Cortés Cuadra y calle por medio y con propiedad de Ángel María Vázquez 16.83 + 3.50 / 20.33 Metros lineales / y **AL OESTE** con propiedades de Rafael Gerardo Cortés Cuadra y Hondutel 12.00 + 6.58 / 18.58 Metros lineales / lo que totaliza un área de TRESCIENTOS PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS / 300.07 Mts² / con un valor de dominio pleno de DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Lps. 2,400.56).

CONSTRUCCION Estación 1-2, Distancia 17.17, Rumbo $S 76^{\circ} 45' 34'' E$, Coordenadas X 469771 y 1665741, Estación 2-3, Distancia 16.83, Rumbo $S 20^{\circ} 33' 21'' W$, Coordenadas X 469788 y 1665737, Estación 3-4, Distancia 16.32, Rumbo $S 72^{\circ} 38' 45'' E$, Coordenadas X 469782 y 1665721, Estación 4-5, Distancia 3.50, Rumbo $S 26^{\circ} 33' 54'' W$, Coordenadas X 469798 y 1665716, Estación 5-6, Distancia 19.09, Rumbo $N 71^{\circ} 33' 54'' W$, Coordenadas X 469796 y 1665712, Estación 6-7, Distancia 6.58, Rumbo $N 15^{\circ} 56' 43'' E$, Coordenadas X 469778 y 1665718, Estación 7-8, Distancia 14.63, Rumbo $N 72^{\circ} 53' 50'' W$, Coordenadas X 469780 y 1665725, Estación 8-1, Distancia 12.00, Rumbo $N 18^{\circ} 26' 51'' E$, Coordenadas X 469767 y 1665729, SUPERFICIE = 300.07 Mts².

13.9 La corporación municipal por unanimidad de votos acordó conceder dominio pleno a favor de **WILSON VALENTIN DOMÍNGUEZ GARAY**, mayor de edad, hondureño, con documento Nacional de identificación N° 1811-1980-00384, con domicilio en la Sabana de San Pedro, Yoro, Yoro. - Solicitando para obtener Dominio Pleno de un solar ubicado en la Sabana de San Pedro, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 04 días del mes de marzo del año 2024, Acta N°70, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver lo procedente mandó pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedades de Demaris

copio

Elizabeth Cárcamo / 10.50 Metros lineales /, AL SUR con propiedad de Tomás Arturo Domínguez / 41.70 Metros lineales /, AL ESTE con calle por medio y con propiedad de Celina Guerrero Santos / 23.54 Metros lineales / y AL OESTE con propiedades de Denia Yeliteth Velásquez, Dilmer Francisco Cárcamo y Damaris Elizabeth Cárcamo / 46.60 Metros lineales / lo que totaliza un área de SEISEIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS / 684.43 Mts² / con un valor de dominio pleno a favor de CUATRO MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS / Lps. 4,106.58/. CUADRO DE CONSTRUCCION: Estación 1-2, Distancia 10.50, Rumbo $S 48^{\circ} 48' 50'' E$, Coordenadas X 470125 Y 1670120, Estación 2-3, Distancia 23.54, Rumbo $S 58^{\circ} 48' 38'' W$, Coordenadas X 470133 Y 1670121, Estación 3-4, Distancia 41.72, Rumbo $N 76^{\circ} 17' 54'' W$, Coordenadas X 470122 Y 1670101, Estación 4-1, Distancia 46.60, Rumbo $N 68^{\circ} 52' 31'' E$, Coordenadas X 470081 Y 1670111, SUPERFICIE = 684.43 Mts².

13.10 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó conceder dominio pleno a favor de **EMERD- MAR CRUZ DIAZ**, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° 181-1980-00312 con domicilio en La Sabana de San Pedro, Uru, Oro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en La Sabana de San Pedro, Uru, Oro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 20 días del mes de octubre del año 2024, Acta N° 91, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: AL NORTE con calle por medio y con propiedades de David Goray, Maura Catalina Ramos y Oscar Montes / 39.00 Metros lineales /, AL SUR con calle por medio y con propiedad de Ana Julia Murillo 6.23 + 4.80 + 7.60 / 18.63 Metros lineales /, AL ESTE con propiedades de Eric Noé Goray y Nohin Goray / 42.00 Metros lineales /, AL OESTE con propiedad de Vilma Azucena Ulloa / 12.90 Metros lineales / lo que totaliza un área de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS / 575.29 Mts² / con un valor de dominio pleno de MIL CIENTO CIENTO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Lps. 1,150.58). CUADRO DE CONSTRUCCION: Estación 1-2, Distancia 39.00, Rumbo $S 30^{\circ} 15' 23'' W$, Coordenadas X 469751 Y 1670185, Estación 2-3, Distancia 6.23, Rumbo $S 71^{\circ} 33' 54'' W$, Estación 3-4, Coordenadas X 469730 Y 1670149, Estación 4-5, Distancia 4.80, Rumbo $N 36^{\circ} 52' 11'' W$, Coordenadas X 469724 Y 1670147, Estación 5-6, Distancia 7.60, Rumbo $N 60^{\circ} 15' 18'' W$, Coordenadas X 469721 Y 1670151, Estación 6-1, Distancia 12.90, Rumbo $N 8^{\circ} 44' 46'' E$, Coordenadas X 469714 Y 1670155, Estación 6-1, Distancia 39.00, Rumbo $N 64^{\circ} 05' 36'' E$, Coordenadas X 469716 Y 1670168, SUPERFICIE = 575.29 Mts².

13.11 La corporación Municipal por unanimidad de votos acordó realizar una modificación dentro del Plan de Arbitrios 2025, eliminando el rubro de franquicias y cobrando dicho concepto dentro del rubro de comidas rápidas, con un monto de Lps. 750 para el permiso de operación.

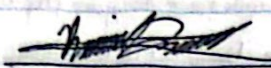
13.12 La Corporación Municipal dio por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de OCTUBRE 2024, presentado por la auditora interna.

14. CIERRE DE LA SESION



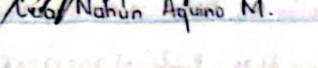
No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:58 PM.

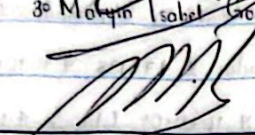

Alcalde Municipal Freddy Murillo


1º Kimberly Ester Dominguez C.


2º Ana Nahún Aquino M.


3º Marilyn Isabel González Figueroa


4º Francisca Pérez Murillo


5º Marvin Antonio Ruiz


6º José Brígido Castro


7º Rolando Murillo Ramírez


8º Ramona Esthela Palma M.


Secretaria



ACTA N° 94

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yarito, departamento de Yoro, realizada el día miércoles 20 de noviembre del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Freddy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberly Ester Dominguez Cabrera, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brígido Castro, 7º Rolando Murillo Ramírez, 8º Ramona Esthela Palma. Asimismo, se contó con la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Invocación a Dios.
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura y discusión de la agenda
- 5- Punto único que tratar: Informe de daños causados por la tormenta tropical "SARA"
- 6- Puntos Varios
- 7- Acuerdos
- 8- Cierre de la sesión

Nota: La reunión fue transmitida en vivo a través de la página web oficial de Facebook de la Municipalidad

Yarito 2022- 2026.

DESARROLLO